

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016  
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Miles de \$ 2016

**1. PROGRAMAS PENITENCIARIOS** **513.959.511**

**1.1 Operación Cárceles Tradicionales:** contempla recursos para el funcionamiento de la Dirección Nacional, 15 Direcciones Regionales, las Escuelas Institucionales, 90 establecimientos operativos del sistema cerrado, 23 Centros de Educación y Trabajo (Sistema Semi-Abierto), 37 Centros de Reinserción Social (Sistema Abierto) y 17 Centros de Apoyo para la Integración Social (ex Patronato Nacional de Reos), que controlan el cumplimiento parcial o total de la condena en el medio libre. **286.404.494**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez en elementos y equipamiento de seguridad y control de incendios.	-3.457.080
- Reposición de activos no financieros en 2015.	-3.820.224
- Reposición de 41 vehículos con vida útil cumplida en 2015.	-2.584.599
+ Efecto año completo de los 300 cargos incorporados en la Ley 2015	2.270.650
+ Segundo año (régimen) de aplicación de la Ley N° 20.796, que creó la asignación penitenciaria.	8.874.044
+ Reposición normal de activos no financieros.	3.814.120
+ Reposición de 38 vehículos con vida útil cumplida en 2016.	3.085.695
+ Reposición de elementos y equipamiento de seguridad 2016.	1.401.781
+ Mantenimiento de redes contra incendio de 25 unidades penales del país.	985.007
+ Déficit en consumos básicos y viáticos.	1.698.694

**1.2 Aplicación Ley N° 20.426:** que moderniza Gendarmería e incrementa plantas. **84.268.751**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez, en el equipamiento para los aspirantes a oficiales y gendarmes (mobiliario y elementos de seguridad).	-1.374.755
- Disminución del gasto en la formación (el cual termina en 2015).	-1.130.001
+ Gasto correspondiente al último año (6°) de aplicación de la ley, correspondiente al efecto año completo de los sueldos de los gendarmes y oficiales que egresan en el año 2015.	6.870.405

**1.3 Creación de 10 Centros de Reinserción Social:** programa a tres años como medida de fortalecimiento a la implementación de la Ley N° 20.603 (penas alternativas). Durante el año 2013 se crearon los 4 primeros centros, en el año 2014 se crearon 3 y durante el 2015 se considera la creación de los últimos 3. Para el año 2016 se contempla el año completo de funcionamiento de los que inician operación durante el año 2015. **3.063.465**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez, en equipamiento para los centros y 6 vehículos.	-161.859
+ Año completo de funcionamiento de 3 centros creados en 2015.	480.379

**1.4 Operación Cárceles Concesionadas:** corresponde a la operación en régimen de los Grupos I, II y III, el cual considera el mayor gasto de operación asociado a la densificación de cárceles de los Grupos I y III. La densificación implica la creación de 2.439 plazas adicionales, con lo cual la capacidad total de los recintos concesionados es de 16.874 plazas. **78.640.443**

La variación corresponde a:

- Gasto en obras de densificación de cárceles grupo I y III, etapa 2015.	-4.238.589
- Estudios de diseño e ingeniería para la ampliación del CP Rancagua y la actualización de la infraestructura del CP Alto Hospicio. Implicaría incrementar en 960 plazas.	-1.386.966
- Disminución del pago por sobrepoblación del Grupo 1 y ajuste por la variación del monto de la UF y la UTM.	-108.200
- Disminución del monto del subsidio a la construcción por el grupo 1. En el año 2016, termina el pago del Grupo 1 y corresponde sólo el pago de 1 cuota.	-7.032.411
+ Suministro e instalación de bancas en patios de módulos de reclusión en establecimiento penitenciario del Grupo 3, Santiago 1.	26.950
+ Instalación de luminarias en el establecimiento penitenciario del Grupo 2, Bío-Bío.	70.984
+ Habilitación al 120% del establecimiento penitenciario del Grupo 2, Antofagasta.	162.028

**1.5 Inversiones en cárceles:** incluye los proyectos de inversión ejecutados a través de la Subsecretaría de Justicia, los ejecutados directamente por Gendarmería de Chile y el Fondo de Emergencias. **20.726.601**

La variación corresponde a:

- Iniciativas de inversión ejecutadas en la Subsecretaría de Justicia, etapa 2015.	-14.983.390
- Iniciativas de inversión ejecutadas directamente en Gendarmería de Chile.	-4.160.286
+ Iniciativas de inversión en establecimientos penitenciarios, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	16.567.244
+ Iniciativas de inversión ejecutadas directamente en Gendarmería de Chile.	3.697.291

**1.6 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social:** Considera recursos para el Programa de Reinserción Social Para Personas Privadas de Libertad, los Programas Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, el Programas de Apoyo Postpenitenciario, el Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior, el Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior y los Programas de Reinserción Social en Secciones Juveniles, y su soporte administrativo (personal y operación). **17.089.539**

La variación corresponde a:

+ Segundo año (régimen) de aplicación de la Ley N° 20.796, que creó la asignación penitenciaria.	367.857
+ Efecto año completo del programa de Intemediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto.	71.242
+ Efecto año completo Programa de Centros de Educación y Trabajo Cerrados.	68.415

**1.7 Continuidad del Programa de Intervención y/o Control de los penados Ley 18.216: 5.791.574**

programa cuyo objetivo es aumentar las probabilidades de reinserción de la población con Penas Sustitutivas, a través de la intervención de los factores de riesgo criminógenos que presenten en el ámbito laboral. La cobertura del programa está focalizada en las personas condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva; sin embargo, también podrán optar aquellas personas que estén condenadas a Remisión Condicional y Reclusión Parcial que así lo requieran. Las prestaciones que entrega este programa corresponden a la capacitación y apresto.

**1.8 Continuidad de la Implementación Ley N° 20.603 (tobillera electrónica): que establece 17.974.644**

medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad e incorpora el sistema de monitoreo telemático. Este monto financia el gasto en personal para 585 personas, su gasto de operación y el sistema de monitoreo.

**2. PROGRAMAS DE MENORES 258.797.076**

**2.1 Operación de la Dirección Nacional y las 15 Direcciones Regionales: 9.803.506**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez por la reposición de un vehículo.	-17.664
- Gastos por una vez por la renovación de servidores.	-262.218
- Gastos por una vez asociados al proyecto de Adecuación de Bases de Datos (SENAINFO).	-160.371
+ Ampliación del Programa 24 horas (ex Vida Nueva, 3ra. etapa) a 8 nuevas comunas: San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Iquique, Lampa y Viña del Mar. Corresponde al incremento de los gastos de administración del programa, incorporando 10 nuevos funcionarios, más viáticos y mobiliario de oficina.	489.855
+ Plataforma integración SENAINFO - SIFTA. Con este proyecto se podrán vincular estos sistemas informáticos entre el SENAME y el Poder Judicial, de modo proveer antecedentes para una mejor focalización de la atención, teniendo como marco referencial los principios de la Convención de los Derechos del Niño.	394.440
+ Aumento de grados, conforme a protocolo de acuerdo MINJU-SENAME de septiembre de 2015.	34.886

**2.2 Subvención Proyectos Área Protección a Menores: Considera recursos para las siguientes líneas de atención: Diagnósticos, Oficinas de Protección de Derechos, Programas y Residencias. 142.166.097**

La variación corresponde a:

+ Incremento del valor de la subvención para las líneas de Familias de Acogida (FA) y Explotación Sexual Infantil (PEE) (3ra y última etapa). En 2016, el valor de la Unidad Subvención SENAME (USS) corresponde a 15 y 9, respectivamente. Lo anterior se traduce en la brecha a cerrar en 2016 de 1,16 y 1,9 USS para FA y PEE, respectivamente.	1.278.689
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Con el incremento de la subvención se espera mejorar la calidad de las intervenciones que se les brinda a niños, niñas y adolescentes (NNA), cuyos derechos han sido vulnerados. Se espera atender en 2016 a 4.268 niños y niñas de Familias de Acogida, y 909 niños y niñas en Explotación Comercial Infantil; cobertura que se incrementa de los 3.673 y 906 en 2015.

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| + Disminución de la brecha de oferta en el área de protección de derechos, según demanda territorial emanada desde dictámenes de los Tribunales de Familia (3ra y última etapa). Con estos recursos se espera incrementar la oferta de atención en protección en 2.502 plazas, en adición a las 16.733 ofrecidas en 2015.                                                                                                                                          | 3.448.338 |
| + Ampliación del Programa 24 horas (ex Vida Nueva, 3ra. etapa) a 8 nuevas comunas: San Joaquín, Conchalí, Lo Prado, Macul, San Ramón, Iquique, Lampa y Viña del Mar. Corresponde al incremento de los gastos de administración del programa, lo que permite sumar estas 7 comunas a las 15 ya en ejecución en 2015. El objetivo de gobierno es ofrecer cobertura a 36 comunas en total en 2018.                                                                    | 3.004.603 |
| + Ampliación de la oferta de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), instancias locales cuyo objetivo es prevenir vulneraciones de derechos contra la integridad física y psicológica de NNA a lo largo del país. Se adicionan 27 nuevas OPD a las 206 oficinas en ejecución al finalizar 2015. De este modo se podrá ofrecer 73.490 plazas adicionales a las 918.312 existentes al finalizar 2015. Se establece como meta alcanzar 346 OPD en todo el país. | 1.247.493 |

**2.3 Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil:** considera recursos para las siguientes líneas de atención: Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicios en Beneficio de la Comunidad, Salidas Alternativas, Medidas Cautelares Ambulatorias y Reinserción Educativa. **22.728.030**

La variación corresponde a:

- |                                                                                                                                                         |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| - Recursos para operación del centro Semicerrado de Valdivia que se ejecutará por vía de la administración directa y no por la vía de las subvenciones. | -447.352 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|

**2.4 Centros de Administración Directa:** recursos para el funcionamiento de 45 centros; 10 Centros de Protección, 18 Centros Cerrados y 17 Centros Semicerrados. **80.240.174**

La variación corresponde a:

- |                                                                                                                                           |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| - Gasto por una vez en la implementación del CREAD de Arica.                                                                              | -566.392   |
| - Gasto por una vez en vehículos y equipamiento para las unidades de enfermería.                                                          | -15.835    |
| - Gasto por una vez en la reposición de cuatro vehículos.                                                                                 | -84.526    |
| - Gasto por reposición de activos no financieros.                                                                                         | -692.083   |
| - Ajuste en el Programa de Familias de Acogida de Administración Directa, acorde con la nueva institucionalidad en los temas de infancia. | -2.671.966 |

+ Implementación del Centro Semi Cerrado Pto. Montt. Los recursos permiten financiar gastos en personal (46 cargos, M\$ 591.784), de operación (M\$ 215.876) y activos no financieros para su habilitación (M\$196.409).	1.004.069
+ Fortalecimiento de las áreas de prevención de riesgo en el servicio. Financia la contratación de 4 funcionarios especializados en las regiones III, V, VIII y IX por M\$ 85.216. Incluye gastos operacionales y de mobiliario de oficina, por M\$ 15.461 y M\$ 3.051, respectivamente.	103.728
+ Continuación de la implementación de Unidades de Enfermería en cada centro de protección de administración directa, iniciado en 2015 con trabajos de habilitación en cinco centros. En 2016 se implementará en los CREAD Alborada, Belén, Arica, Arrullo, Capullo, Nuevo Amanecer, Entre Silos, Casa Nacional, Galvarino, Pudahuel y Playa Ancha. Los recursos financian sólo seis meses de gasto en personal (17 cargos, M\$ 122.873); gastos de operación, por M\$ 45.255; y activos no financieros, por M\$9.916. Su implementación beneficia a los usuarios de los 11 CREAD existentes en el país, que ofrecen cobertura a 750 personas actualmente.	178.044
+ Regularización de licencias de software (Microsoft, Adobe, Instant Atlas, etc.) para cubrir las necesidades de los Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional.	255.065
+ Programa de renovación de computadores, el cual contempla el arriendo de 370 computadores en 2016.	134.151
+ Aumento de grados, conforme a protocolo de acuerdo MINJU-SENAME de septiembre de 2015.	3.067.355

**2.5 Inversiones en centros de menores:** considera iniciativas de inversión ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia, las ejecutadas directamente por el Servicio Nacional de Menores y el Fondo de Emergencias.

**2.962.745**

La variación corresponde a:

- Consultoría asociada al estudio de las condiciones del inmueble destinado a la implementación del CREAD de Arica.	-320.742
- Consultoría relacionada a los estudios de especialidades para la implementación de las Unidades de Enfermería.	-299.359
- Conservaciones de inmuebles ejecutadas directamente por el Servicio Nacional de Menores.	-986.206
- Iniciativas de inversión 2015, ejecutados a través de la Subsecretaría de Justicia.	-4.314.998
+ Iniciativas de inversión en centros de menores, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	2.091.759
+ Programa de normalización de centros.	661.154

**2.6 Programa de Fiscalización de Centros de Menores:** recursos para el levantamiento y sistematización de información de relevancia de las residencias del Sistema de Protección de Menores y para realizar apoyo y seguimiento a los Centros de Justicia Juvenil, con el propósito de contribuir en el proceso de control del estado de cumplimiento de las medidas comprometidas por los Centros ante las observaciones y sugerencias de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de los Centros Privativos de Libertad (CISC).

**896.524**

**3. REFORMA PROCESAL PENAL****58.213.208****3.1 Pago del Subsidio a la Operación de la Concesión Centro de Justicia de Santiago.****6.796.116**

La variación corresponde a:

- Ajuste del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago, en el gasto asociado al sistema de climatización cuya ejecución continúa pendiente, toda vez que el MOP y la concesionaria no han llegado a acuerdo respecto de los montos y han solicitado un nuevo arbitraje.	-610.590
+ Proyecto de Seguridad y Vigilancia en el Centro de Justicia de Santiago.	648.655
+ Proyectos de remodelación de la Zona de Transición y Seguridad del Centro de Justicia de Santiago.	22.910

**3.2 Defensoría Penal Pública:** recursos para el funcionamiento de la Defensoría Nacional, 16 defensorías regionales y 76 defensorías locales.**51.417.092**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez en informes en Derecho y en reposición de activos no financieros 2015.	-105.234
- Ajuste del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago, en el gasto asociado al sistema de climatización cuya ejecución continúa pendiente, toda vez que el MOP y la concesionaria no han llegado a acuerdo respecto de los montos y han solicitado nuevo arbitraje.	-45.058
+ Cuarta y última etapa del Programa "Aumento de cobertura regional de la Defensa Penitenciaria", cuyo objetivo es asegurar la cobertura de defensa especializada durante la etapa de ejecución de la condena privativa de libertad. El programa se está desarrollando en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Coquimbo, Bío Bío, Región Metropolitana (Norte y Sur), Antofagasta, Atacama, Libertador Bernardo O'Higgins y Araucanía. Para el año 2016, se contempla las regiones del Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártida Chilena, y Región Metropolitana Sur.	435.353
+ Aplicación de la Ley N° 20.802, que incrementa la dotación de personal de la Defensoría Penal Pública en 83 cupos, para los funcionarios que se encargan de la defensa penal especializada adolescente. Presupuestariamente, se están reasignando M\$ 1.681.337 desde el Programa de Licitaciones de la Defensa Penal Pública y el monto adicional corresponde al mayor gasto que implica la contratación de los mismos funcionarios que antes prestaban servicios a honorarios.	769.101
+ Reposición de 1 vehículo con vida útil cumplida en 2016.	15.570
+ Reposición de activos no financieros 2016.	47.867
+ Renovación de 50 notebooks.	28.545

#### 4. ASISTENCIA JURÍDICA 41.469.790

**4.1 Continuidad de la transferencia de recursos a la Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia:** contempla los recursos que se transfieren a la FALAF, para el funcionamiento de 4 centros en 6 comunas de la Región Metropolitana. 328.769

**4.2 Presupuesto para las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial.** 41.141.021

La variación corresponde a:

+ Incremento asociado al bono de desempeño en las Corporaciones de Asistencia Judicial, según Acuerdo Protocolo FENADAJ-CAJ-MINJU, de diciembre de 2014. 2.854.861  
Para el año 2015 se estableció que los bonos asociados a cumplimiento de metas de gestión que reciben los funcionarios, aumentarán del 16,45 % al 19,45%.

Para el año 2016, se considera alcanzar un 26,45%, con respecto al sueldo base diciembre 2014. A partir del año 2017 alcanzará a un 30,06%.

#### 5. SERVICIO MEDICO LEGAL 40.307.452

**5.1 Operación normal del Servicio Médico Legal:** Dirección Nacional, Direcciones Regionales y 40 centros del SML a lo largo del país. 35.000.115

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez en mantenimiento de edificios (habilitación de 100 puntos de red). -26.407  
- Gastos por una vez en la implementación de un Sistema de Gestión de Personas y de Bienestar. -146.141  
- Asesoría para el Diagnóstico Nacional sobre el Sistema Eléctrico. -292.552  
- Gasto por una vez en mantenimiento. -186.458  
- Reposición de activos no financieros 2015. -34.341  
+ Reposición de 5 vehículos que cumplen su vida útil en 2016. 155.700  
+ Mayor gasto en asignación profesional, bienios y trienios. 224.860  
+ Horas extraordinarias para financiar turnos por levantamientos de fallecidos, correspondiente a un mayor costo de las horas extra por aumento de grados. 134.349  
+ Enlaces GPS para 70 vehículos, que lo necesitan para su función del levantamiento de fallecidos. 19.764  
+ Mayor costo del nuevo convenio para el servicio de enlace y datacenter. 454.762  
+ Mantenimiento de equipos periciales. 267.502  
+ Operación de nueva sede del Servicio en Santa Cruz. 317.967  
+ Última etapa de la aplicación de la Ley N° 20.717 que incrementa el porcentaje de la asignación de estímulo a la función pericial médico-legal. 209.383  
+ Reposición de activos no financieros 2016. 100.059  
+ Mejoramiento del Sistema Eléctrico en Santiago, correspondiente a la segunda etapa de un Programa de Mejoramiento del Sistema Eléctrico Nacional, planificado en 4 años. 16.037

<b>5.2 Fortalecimiento en Área de peritajes psicológicos y sociales.</b>	<b>423.162</b>
<p>+ Programa orientado a fortalecer el proceso de peritajes del área de salud mental para responder a las demandas de los tribunales de familia. En 2016, considera fortalecer las ciudades de Arica, Antofagasta, La Serena, Copiapó y Rancagua.</p> <p>Considera la contratación de 12 cargos: 4 psicólogos, 4 trabajadores sociales y 4 administrativos.</p>	423.162
<b>5.3 Potenciamiento de lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales a nivel regional:</b> el programa abarca el fortalecimiento de las 15 capitales regionales en un plazo de 4 años. En 2015 se está implementando en Arica, Valparaíso, Talca, Puerto Montt y Coyhaique y para el año 2016 se contempla la implementación en Temuco y Antofagasta.	<b>1.879.547</b>
La variación corresponde a:	
- Gastos por una vez en activos no financieros; mobiliario y camillas ginecológicas para box ginecológicos en las 5 sedes, box ginecológico para el Acompañamiento Sicosocial en la Región Metropolitana, equipos colposcopios con foto y video, ecógrafos portátiles y maletas refrigeradas para las 5 sedes y para las 5 Unidades Móviles, y la adquisición de 5 ambulancias.	-524.460
+ Segunda etapa del programa, correspondiente a las ciudades de Temuco y Antofagasta.	1.065.674
Considera 10 cargos: 3 psicólogos grado 10, 3 matronas grado 10 para Antofagasta, Temuco y Santiago, 2 choferes grado 16 y 2 médicos ginecólogos con 44 hrs y 5 trienios.	
<b>5.4 Especialización del área de salud mental a nivel nacional:</b> programa de continuidad. Desde el año 2013 se ha reforzado la atención mental adulto e infantil incorporando 13 psicólogos, 3 trabajadores sociales, 1 administrativo y 2 psiquiatras (para Rancagua y Santiago).	<b>941.453</b>
<b>5.5 Inversiones:</b>	<b>1.819.623</b>
La variación corresponde a:	
- Iniciativas de inversión 2015, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	-2.535.667
+ Iniciativas de inversión en SML, ejecutadas a través de la Subsecretaría de Justicia.	1.819.623
<b>5.6 Programa para el descongestionamiento de pericias de responsabilidad médica:</b> gasto de continuidad, que considera la incorporación de 165 horas médicas y la contratación de un funcionario administrativo.	<b>124.878</b>
<b>5.7 Disminución de tiempos de respuesta y aumento de cobertura ADN:</b> gasto de continuidad de la contratación de 2 cargos para Santiago y 2 cargos para Concepción: 1 Bioquímico y 1 Técnico Químico, especialistas en ADN para cada una de estas sedes.	<b>118.674</b>

**6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN****141.061.534**

**6.1 Operación normal del Registro Civil e Identificación:** Dirección Nacional, 15 Direcciones Regionales y 469 oficinas de atención de público. **136.663.293**

La variación corresponde a:

- Ajuste del pago de impuestos al real nivel de actividad del servicio.	-1.416.088
+ Ajuste del costo de producción y costos fijos al real nivel de actividad del servicio.	16.772.325
+ Aumento de grado para 193 personas, en virtud del protocolo firmado a fines de 2014 y otorgados por decreto en 2015.	317.096
+ Implementación Sistema de detección y extinción de incendios en el Archivo Histórico. Contempla gastos de M\$ 10.089 en personal y M\$ 36.535 en bienes y servicios de consumo.	46.624
+ Aplicación de la Convención de La Apostilla, para tramitar electrónicamente la legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito del Derecho Internacional Privado; y de la Ley N° 20.830 Acuerdo de Unión Civil (AUC). De esta última, se financian 29 de los 60 funcionarios solicitados, a la espera de cómo evoluciona efectivamente la mayor demanda por trámites.	500.174
+ Arriendo y habilitación de inmuebles para solucionar el problema de oficinas que deben dejar los espacios que ocupan actualmente. Financia los proyectos asociados a las oficinas de La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, Constitución y Chillán.	469.716
+ Repositorio y publicación Registro Nacional de Personas sin Fines de Lucro, Ley N° 20.500. Incluye gasto transitorio por M\$ 72.660 para el respaldo de documentos fuera del régimen anual.	154.870

**6.2 Activos no financieros:****1.985.055**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez para la reposición de 15 vehículos, implementación de un software de gestión de personas, y de máquinas y equipos.	-1.237.985
+ Reposición normal de mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos.	1.234.255
+ Implementación Sistema de detección y extinción de incendios en el Archivo Histórico.	106.405
+ Mobiliario para la aplicación de la Convención de La Apostilla y para 29 funcionarios que entran a suplir la mayor demanda de trámites por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.830, Acuerdo de Unión Civil.	313.209
+ Adquisición de inmueble para oficina de Chile Chico.	74.892
+ Mobiliario para las nuevas oficinas que se arrendarán.	37.368
+ Equipos y programas computacionales para el repositorio del Registro Nacional de Personas sin Fines de Lucro, Ley N° 20.500.	218.925

**6.2 Inversiones:****2.413.186**

La variación corresponde a:

- Iniciativas de inversión 2015.	-1.233.489
+ Arrastres de los proyectos de inversión de reposición de inmuebles dañados en el terremoto del año 2010 en las oficinas de Curicó, Los Ángeles, Linares y Mulchén.	2.413.186

**7. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA****23.150.217****7.1 Operación normal de la Subsecretaría y 15 Seremías.****12.918.162**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez en equipamiento para el nuevo personal de las Seremías.	-77.344
- Gasto por una vez en la adquisición de 15 vehículos para las Seremías.	-261.444
- Habilitación y modernización de 2,5 pisos del Edificio Moneda (1/2 5° piso, 6° piso y 7° piso).	-195.791
- Estudio sobre las propuestas para actualizar los aranceles de los notarios y conservadores, y determinación de una óptima distribución geográfica y acceso vial para la creación de nuevas notarías.	-53.457
- Traslado del data center: habilitación de una sala y renovación del storage.	-325.227
- Mejoramiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Mediación Familiar.	-30.470
- Gastos por una vez en estudios contemplados en el Programa de Coordinación de la Reforma Judicial.	-331.433
- Reposición de activos no financieros 2015.	-47.925
+ Modernización y normalización de la plataforma informática del Minju, desarrollo de Sistemas informáticos existentes.	802.541
+ Recursos para financiar capacitación en la Subsecretaría de Justicia, ya que se requiere capacitar un mayor número de funcionarios.	22.257
+ Normalización y regularización de los edificios del Ministerio de Justicia (Moneda y Morandé).	96.949
+ Gasto de operación y equipamiento asociado a ocupar al 100% todas las oficinas del edificio Moneda.	251.643
+ Recursos para el desarrollo de estudios.	341.502

**7.2 Inversiones Ministerio de Justicia:****2.699**

La variación corresponde a:

- Iniciativas de inversión 2015, ejecutadas en la Subsecretaría de Justicia.	-1.525.981
+ Nueva iniciativa de inversión: Construcción Edificio Sector Justicia IV Región	2.699

**7.3 Sistema Nacional de Mediación:** continuidad de su funcionamiento, con 141 contratos, en 209 centros, distribuidos en 98 zonas a lo largo de todo el territorio nacional.**9.314.642****7.4 Programa de Gestión de Conflictos Locales:** continuación del Programa de Justicia Vecinal, consistente en un estudio práctico implementado por el Ministerio de Justicia el año 2010 en 4 comunas de la Región Metropolitana (Renca, Paine, Macul y Cerrillos). A partir de octubre del año 2012, se extendió la atención a 20 comunas de la Región Metropolitana.**914.714**

El Programa de Justicia Vecinal, se da por terminado en 2015. A partir de 2016, se desarrolla esta nueva etapa del programa, en la cual se diseñarán los detalles de una nueva institucionalidad del Programa de Conflictos Locales y se trabajará para incorporar el modelo de intervención del Programa de Justicia Vecinal dentro del nuevo sistema de justicia civil, en el marco de la Reforma Procesal.